

PROVIDENCIA N° 437.

SANTIAGO, 24 FEB. 1987

*Juan René Jofre*

A.- DESTINO

A.1. INTERNO

- AYUDANTE SR. MINISTRO
- JEFE GABINETE SR. MINISTRO
- JEFE GABINETE SR. SUBSECRETARIO
- CONTROL
- DIVISION DE ESTUDIOS
- CONFIDENCIAL
- RELACIONES PUBLICAS
- DIVISION JURIDICA
- DIVISION ECONOMICA
- COORDINACION
- PRESUPUESTOS
- 
- DIVISION PERSONAL Y GOBIERNO INTERIOR
  - ADMINISTRACION MUNICIPAL
  - ADMINISTRACION REGIONAL Y CENTRAL
    - ABASTECIMIENTO
    - BIENESTAR
    - PARTES
    - PENSIONES DE GRACIA
    - SERVICIOS GENERALES
- EXTRANJERIA Y MIGRACION

A.2. SERVICIOS DEPENDIENTES

- DIRECCION DE REGISTRO ELECTORAL
- OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
- SUPERINTENDENCIA SERVICIOS ELECTRICOS Y GAS

B.- PROVIDENCIA

- TOMAR CONOCIMIENTO
- CUMPLIMIENTO
- INFORME A ESTA SUBSECRETARIA
- DEVOLVER ANTECEDENTES
- ESTUDIAR Y PROPONER
- TRAMITAR
- ACOMPAÑAR PROYECTO OFICIO RESPUESTA
- ACTIVAR TRAMITE
- REDACTAR DECRETO
- REDACTAR RESOLUCION
- CONFORME
- ARCHIVO

C.- PLAZO

- 48 HORAS
- HASTA EL *seguinte*
- SIN PLAZO

OBSERVACIONES: .....

MINI	OR
	20.5
ENTRADA	25 FEB 1987
TRAMITE	R. J. L.
SALIDA	



JEFE DE GABINETE  
SEÑOR SUBSECRETARIO

PROVIDENCIA N° 1153  
SANTIAGO, 19.FEBRERO.1987

A.— IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO: PROVIDENCIA

Número 513	Fecha 18.FEB.87	Procedencia GABINETE MINISTRO DEL INTERIOR
Materia:		

B.— DESTINO

- DIVISION DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
- DIVISION DE DESARROLLO REGIONAL
- SECRETARIA EJECUTIVA NAC. DEL EMPLEO
- PROYECTO NACIONAL CHILE FUTURO
- LOTES POR SERVICIOS
- Se. Jefe de Gabinete del Sr.  
Subsecretario del Interior*
- 

C.— PLAZO

- URGENTE
- 48 HORAS
- SIN PLAZO
- 

D.— INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

F.— INSTRUCCIONES

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR
- ESTUDIAR Y PROPONER
- TRAMITAR
- DAR CUMPLIMIENTO
- DAR RESPUESTA
- ARCHIVAR EN DEPARTAMENTO
- ARCHIVAR EN GABINETE
- REGISTRAR
- 

E.— REGISTRO PARTES: FOLIO ..... LINEA .....



*Altenamente*  
*[Signature]*

000000 - 000000 - 000000

SANTIAGO, 18 FEB. 1987

**A. DESTINO**

- SR. SUBSECRETARIO
- SR. SUBSECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
- AYUDANTE SR. MINISTRO
- JEFE GABINETE SR. MINISTRO
- JEFE GABINETE SR. SUBSECRETARIO
- AUDITORIA (Control)
- CONFIDENCIAL
- RELACIONES PUBLICAS
- DIVISION JURIDICA
- DIVISION ECONOMICA
  - COORDINACION
  - PRESUPUESTOS
  -
- DIVISION ESTUDIOS
- DIVISION GBO. INT. Y MUNICIPALIDADES
  - ADMINISTRACION MUNICIPAL
  - ADMINISTRACION REGIONAL Y CENTRAL
    - ABASTECIMIENTO
    - BIENESTAR
    - EDICIONES Y PUBLICACIONES
    - INSTITUTOS PROFESIONALES
    - PARTES
    - PENSIONES DE GRACIA
    - SERVICIOS GENERALES
- EXTRANJERIA Y MIGRACION

**B. SERVICIOS DEPENDIENTES**

- DIRECCION REGISTRO ELECTORAL
- OF. NACIONAL DE EMERGENCIA
- SUPERINT. SERVICIOS ELECTRICOS Y GAS
- CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES

**C. OTROS SERVICIOS**

- SR. INTENDENTE .....
- SR. GOBERNADOR .....
- SR. ALCALDE DE .....

**D. PROVIDENCIA**

- TOMAR CONOCIMIENTO
- CUMPLIMIENTO
- INFORME A ESTA SUBSECRETARIA
- DEVOLVER ANTECEDENTES
- ESTUDIAR Y PROPONER
- TRAMITAR
- ACOMPAÑAR PROYECTO OF. RESPUESTA
- ACTIVAR TRAMITE
- REDACTAR DECRETO
- REDACTAR RESOLUCION
- CONFORME
- ARCHIVO

**E. PLAZO**

- 48 HORAS
- 8 DIAS
- HASTA EL .....
- SIN PLAZO

**OBSERVACIONES:**



*Atte*  
*14/4/87*

OBJ.: Solicitud de Audiencia por problemas de atención bomberil que afecta a Sector Las Rejas Sur.

SANTIAGO, 13 FEB 1987

SEÑOR  
MINISTRO DEL INTERIOR  
DN. RICARDO GARCIA RODRIGUEZ  
PRESENTE.-

De nuestra mas alta consideración:

Ana Luisa TOLEDO Castillo, C. de Identidad N° 5.205.963-1 de Stgo., Presidente de la Unidad Vecinal N° 23 de la Comuna Estación Central, domiciliada en Aysén N° 4916, Villa Moderna; Francisco José RIOJA Serrano, C. de Identidad 3.016.563-2 de Stgo., Presidente de la Unidad Vecinal N° 17 de la Comuna Estación Central, con domicilio en Guadal N° 971-A, Depto. 5, Villa R. Kennedy; Luis MORALES Poblete, C. de Identidad 5.087.733-7, Vice-Presidente de la Unidad Vecinal N° 17 de la Comuna Estación Central, domiciliado en Chacao N° 1211, Villa R. Kennedy; Juan Ernesto Díaz Durán, C. de Identidad N° 7.856.299-4 de Stgo. con domicilio en Luis Infante Cerda N° 6243; y Miguel Enrique GOMEZ Cisterna, C. de Identidad N° 4.016.377-8 de Stgo., domiciliado en Los Alerces N° 271, Villa O'Higgins, en representación de la comunidad del Sector Las Rejas Sur de la Comuna Estación Central, a US. respetuosamente exponen y solicitan:

QUE; la Cuarta Compañía de Bomberos de Maipú, ubicada en Avda. 5 de Abril N° 4944, ex-Comuna de Maipú, actual Comuna de Estación Central, fue fundada el 12 de Octubre de 1957, ante la imperiosa necesidad del Sector Las Rejas de contar con atención bomberil, atendiendo en forma efectiva nuestra comunidad durante 30 años y destacándose por su pronta y expedita labor, ya sea en siniestros u otras emergencias, con su dotación compuesta por vecinos de este sector.

QUE; el Cuartel de esta Compañía es considerado patrimonio de esta comunidad, ya que ha sido construido por los propios bomberos, con el aporte económico de los vecinos, como asimismo su mobiliario y material técnico bomberil.

QUE; con fecha 2 de Enero del año en curso y después de muchas gestiones para que continuara sirviendo en su actual ubicación, ésta Compañía fue declarada en receso por las autoridades bomberiles de la Comuna de Maipú, retirándose en forma imprevista los dos carros bombas e implementos de extinción de incendios, motivado por el traspaso de este sector desde el Municipio de Maipú a la actual Municipalidad de Estación Central, derivado de la reformulación comunal de la Región Metropolitana, quedando con ello un vasto núcleo poblacional desprotegido de una inmediata atención bomberil en caso de siniestro.



//.-

QUE; se han agotado los trámites ante las autoridades pertinentes para dar solución definitiva a tan delicado problema, sin lograr resultados positivos hasta la fecha.

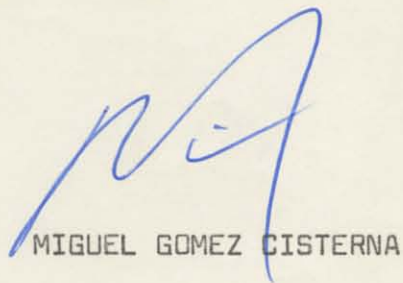
QUE; ante la gravedad de la situación señalada, los pobladores han iniciado una campaña de recolección de firmas (aproximadamente 8.000 firmas a la fecha), para que la Cuarta Compañía de Bomberos de Maipú y su personal, no sea removida de su actual ubicación y además, se ha estimado necesario recurrir a US., apelando a su alto sentido de justicia y comprensión, para que si lo tiene a bien, interceda ante las autoridades correspondientes, con el objeto de que se reestudie la legislación relacionada con la delimitación comunal, "exclusivamente en lo que a atención bomberil se refiere", y mientras ello se lleve a cabo, se pida la restitución a la mayor brevedad posible de los carros bombas y material de la mencionada Compañía, a fin de ésta Institución continúe atendiendo nuestro sector, tal como lo ha hecho por espacio de 30 años.

POR TANTO,

a US. venimos en solicitar respetuosamente, tenga a bien conceder una audiencia a la Comisión que suscribe, con el fin de expresarle en representación de los pobladores nuestras inquietudes y poner a su alta consideración los antecedentes y documentos relacionados con tan delicado caso que preocupa y mantiene alarmado a todo el vecindario de nuestro sector.

Dios guarde a US.

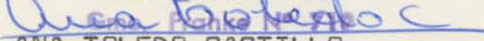
  
JUAN DIAZ DURAN

  
MIGUEL GOMEZ CISTERNA

**UNIDAD VECINAL N° 1**

**«LUIS INFANTE CERDA»**

Pers. Jurid. N° 862



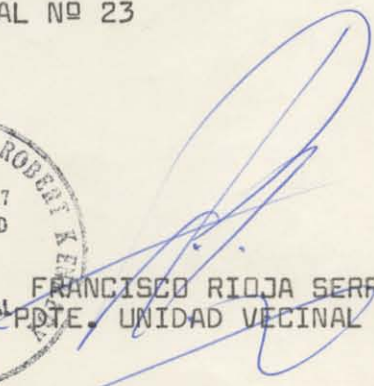
ANA TOLEDO CASTILLO

PDTE. UNIDAD VECINAL N° 23



LUIS MORALES POBLETE  
VICE-PDTE. UNIDAD VECINAL





FRANCISCO RIOJA SERRANO  
PDTE. UNIDAD VECINAL N° 17

24000-00000-000000